ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHKYTU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE LICITACIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **SALOTEX S.R.L** con **RUC N° 80019889-1** domiciliada en la Calle Jejui 128 c/ Ind. Nacional de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Luis Eduardo Salomón Nunes con Cédula de Identidad **N° 1.490.720** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 7445 Fecha 27 AGO 2014
Secretario General Folio: 1/6

SALOTEX S.R.L.

1DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

Carolina T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		7,9,17,19,13, 104,64,21,24, 25,33,34,30,46, 48,82,86,98,47, 100,77.		18,23,24,26,35,37,38,40,41,270.311, 98,108,110,54,55,57,58,59,268,133, 62,68,70,255,81,82,85,321,93,218. 67,130,140,518,46,147,148,153,162, 232.309,373,434,435,386,51,28,31, 36,107,109,78,255,390,388,386.	322,324.	30		20,22,27,28,30, 33,35,36,37,39, 40,49,63,64,72, 73,79,80,81,71.	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 277671.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/14, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°…….. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1919/14 T.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 13 DIRECCION DE JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO

			SALOTEX S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13.1	Chaleco con cierre e impresión	250	55.407	13.851.750
13.2	piloto para lluvia	1.200	73.000	87.600.000
13.3	remera de algodón	1.200	16.000	19.200.000
13.4	pantalón negro	410	67.407	27.636.870
13.5	Camisa blanca	410	65.407	26.816.870
13.6	uniformes color verde mate	1.200	135.107	162.128.400
13.7	kepi común color verde mate	1.200	15.000	18.000.000
13.8	guantes p/ electricista	400	360.000	144.000.000
13.9	guante de cuero	600	14.407	8.644.200
13.10	Botas de lluvia	1.200	55.000	66.000.000
13.11	Zapatones de cuero	1.200	130.200	156.240.000
13.12	Zapatos con cordón	1.200	130.200	156.240.000
13.13	Remeras con Cuello	080	39.000	3.120.000
			MONTO TOTAL:	889.478.090

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 7445 Fecha 21 AGO 2014
Secretaria General Folio: 2/6

SALOTEX S.R.L.

2DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción – SALOTEX S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

LOTE Nº 23 CENTRO MUNICIPAL Nº 5 KO ETI

Item	Descripción del Bien	Cantidad	SALOTEX S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
23.1	uniformes	120	108.900	13.068.000
23.2	Kepis	120	16.500	1.980.000
23.3	Guante de goma para limpiar	060	16.948	1.016.880
23.4	Guante de cuero	040	45.000	1.800.000
23.5	piloto para lluvia	120	73.000	8.760.000
23.6	zapatones	120	130.200	15.624.000
23.7	Botas de goma	120	60.500	7.260.000
			MONTO TOTAL:	49.508.880

LOTE Nº 33 GESTION AMBIENTAL

Item	Descripción del Bien	Cantidad	SALOTEX S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
33.1	Botas de goma	90	60.500	5.445.000
33.2	zapatones de cuero	200	130.200	26.040.000
33.3	Chalecos	50	55.407	2.770.350
33.4	Remera de algodón mangas larga	160	28.407	4.545.120
33.5	Remera de algodón mangas corta	160	16.000	2.560.000
			MONTO TOTAL:	41.360.470

LOTE Nº 37 ALMACENES

Item	Descripción del Bien	Cantidad	SALOTEX S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
37,1	Remera para uniforme	240	[illegible]	9.360.000
37,2	Remeras mangas corta con impresión	344	16.000	5.504.000
37,3	Buzo color negro para funcionarios	100	41.148	4.114.800
37,4	Remera de algodón sin cuello	344	16.000	5.504.000
			MONTO TOTAL:	24.482.800

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. nº 2-0185 Fecha 21 AGO 2014
Secretaria General Folio: 3/6

LOTE Nº 40 DIRECCION DE MERCADO 4 DPTO. MERCADO ZONALES GO 28.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	SALOTEX S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
40.1	Remera mangas corta con cuello tipo polo	128	39.000	4.992.000
40.2	Remera mangas corta sin cuello	84	16.000	1.344.000

SALOTEX S.R.L.

3DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Mario T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

40.3	Camperas impermeables con forro de guata	120	121.418	14.573.760
40.4	Chaleco identificatorio	56	48.000	2.688.000
40.5	Zapatón de cuero	56	130.200	7.291.200
40.6	Botas de gomas	56	55.000	3.080.000
40.7	Pilotines	56	73.000	4.088.000
40.8	Guantes de cuero	200	45.000	9.000.000
40.9	Guantes de latex - Cajas de 100	200	60.000	12.000.000
40.10	Antiparra	200	13.000	2.600.000
40.11	Tapa boca	800	900	720.000
40.12	Tapa boca	120	900	108.000
			MONTO TOTAL:	62.484.960

LOTE Nº 42 ESCUELA TALLER DE ASUNCION				
			SALOTEX S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
42.1	Remera mangas corta	360	39.000	14.040.000
42.2	Remera mangas larga	360	44.700	16.092.000
42.3	Campera tipo rompevientos grueso forrado	180	110.407	19.873.260
42.4	Pantalón de jeans	180	85.407	15.373.260
			MONTO TOTAL:	65.378.520

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **1.132.693.720** (Guaraníes Un Mil Ciento Treinta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Veinte) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 7.445 Fecha 27 AGO 2014
Secretario General Folio: 4/6

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.015 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

SALOTEX S.R.L.

4DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Mirtha T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Administrativos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Nº 3446 27 AGO 2014
Secretario General Folio: 5/6

SALOTEX S.R.L.

5DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS PÚBLICOS

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2014.

LUIS EDUARDO SALOMON N.
EL VENDEDOR

SALOTEX S.R.L.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 7.445 Fecha: 27 AGO 2014
Secretario General Folio: 6/6

6DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción – SALOTEX S.R.L.